



FIRMADO POR

Fernando Díaz Cano
Gerente de NEMASA
29/07/2024

ROQUE LLEDÓ CABAÑERO (VALQUIMICS)

info@valquimics.com

REQUERIMIENTO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

En relación con la contratación del contrato de suministro, objeto del expediente 07-P/2024, y, tras la apertura del sobre de documentación general "A", que ha tenido lugar en la sesión de la Mesa celebrada en el día 29 de julio del actual, vengo a comunicarle lo siguiente:

1º. La Mesa de Contratación, adoptó, entre otros, el acuerdo de calificar desfavorablemente la documentación general contenida en el sobre electrónico "A", de acuerdo con ello, requerir de subsanación a la licitadora **ROQUE LLEDÓ CABAÑERO (VALQUIMICS)**:

"Omisiones o defectos observados: Los ANEXOS I, II, III, IV, VI, XII y XIII, están firmados con firma digital cuya caducidad se produjo en fecha 18/01/2022".

2º. En consecuencia, de conformidad con lo señalado en la cláusula 24ª del PCAP: "... se le concede un plazo de tres días naturales a la persona empresaria para que los corrija... Se cursará notificación a la persona empresaria afectada mediante comparecencia electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. El indicado plazo de tres días para la subsanación de los defectos advertidos contará desde el día siguiente a la fecha de envío de la notificación realizada por comparecencia electrónica. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil, este se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente..."

3º. En consecuencia, de conformidad con lo señalado en la cláusula 24ª del PCAP, se le requiere para que presente los ANEXOS: I, II, III, IV, VI, XII y XIII debidamente cumplimentados y firmados con firma digital actualizada, en el plazo estipulado de tres días naturales (fin de plazo: 1 de agosto de 2024), a través del Registro Electrónico/Instancia General en el siguiente enlace:

<https://nemasa.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=15878>

A los efectos oportunos,

